

**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**  
**“CONSIGUE TU CÓDIGO EXCLUSIVO DE McDONALD’S® PARA EL**  
**VIDEOJUEGO ‘MINECRAFT’, CON TUS PUNTOS MyMcDONALD’S DE LA APP”**  
**(UNIDADES LIMITADAS)**

**1. ENTIDAD RESPONSABLE:**

La entidad **RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U.**, provista del NIF nº A-28586097 (en adelante también “la Promotora”), con domicilio en calle Basauri nº 17, Edificio Oasis, modulo B, 1ª planta (Urbanización La Florida), en Madrid (28023), en adelante también “la Promotora”.

**2. PERÍODO DE VIGENCIA:**

El/la usuario/a podrá participar en la presente acción promocional **a partir del jueves 10 de abril de 2025, a las 12:30:00 horas de la mañana**, a través de la App de McDonald’s España (en adelante, también la App), y hasta el momento en que se agoten los regalos promocionales de fidelización que se indicarán, dado el número limitado de unidades disponibles (en adelante, también el “período promocional”). Todas las horas que se indiquen en estas Bases se refieren al horario peninsular español.

**3. ÁMBITO TERRITORIAL:**

La participación en esta acción promocional, de regalo directo seguro y limitado, y la obtención de los regalos promocionales, estará disponible exclusivamente para aquellos/as usuarios/as registrados/as en la App y adheridos/as al Programa de Fidelización “MyMcDonald’s”, residentes en España o en Andorra, no admitiéndose la participación válida de otros/as usuarios/as. Los regalos promocionales se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases.

**4. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:**

Podrán participar en esta acción durante el “período promocional” los/las usuarios/as mayores de quince (15) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación. La participación se podrá realizar **exclusivamente a través de la App de McDonald’s España**, en la que el/la participante deberá estar obligatoriamente registrado/a como usuario/a, **y estar también adherido/a al Programa Loyalty o de Fidelización “MyMcDonald’s” (en adelante, también “el Programa”)**.

Los/las usuarios/as no deberán satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo el canje de una determinada cantidad de puntos ‘Loyalty’ de los que dispongan acumulados en el Programa de Fidelización en la App, en la cantidad que así lo establezcan expresamente en estas Bases (Base 5.1). Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del/la usuario/a podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

Los/las usuarios/as sólo podrán optar **a un (1) único regalo de McDonald’s de los ofrecidos en la presente promoción**, de entre todos aquellos que la Promotora ofrece como regalos de fidelización para

esta promoción (Base 5.1), a través del apartado denominado “Ofertas y Premios” de la App, siempre que dispongan del saldo suficiente de puntos ‘Loyalty’, dentro del periodo promocional.

## 5. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

Con objeto de que los/las usuarios/as conozcan y disfruten de la campaña promocional organizada por la Promotora denominada **“CONSIGUE TU CÓDIGO EXCLUSIVO DE McDONALD’S® PARA EL VIDEOJUEGO ‘MINECRAFT’, CON TUS PUNTOS MyMcDONALD’S DE LA APP” (UNIDADES LIMITADAS)**, el/la usuario/a interesado/a podrá optar a la obtención del siguiente regalo:

**5.1.- REGALO DE FIDELIZACIÓN CON UNIDADES LIMITADAS:** La Promotora pone a disposición de los/las participantes el regalo promocional que se detalla a continuación, siempre que se hayan descargado la App de McDonald’s, se encuentren debidamente registrados/as en la misma y se hayan adherido al Programa Loyalty o de Fidelización “MyMcDonald’s”:

REGALO PROMOCIONAL	PUNTOS PARA ACCEDER AL REGALO	UNIDADES DISPONIBLES
<b>UN CÓDIGO VÁLIDO PARA SU CANJE A TRAVÉS DE LA LANDING ‘<a href="http://minecraft.net/mcdonalds">minecraft.net/mcdonalds</a>’</b> <small>Disponible su uso exclusivo en la citada landing y apto para obtener las funcionalidades del videojuego “Minecraft” (Consultar en la propia web de Minecraft)</small>	<b>300</b>	<b>2.400</b>

Para acceder a este tipo de regalo de fidelización el/la usuario/a deberá proceder al canje de los respectivos “puntos” del Programa Loyalty que se le indiquen, en las siguientes condiciones:

**- UN (1) “CÓDIGO” COMPUESTO POR 25 DÍGITOS, CANJEABLE EXCLUSIVAMENTE EN LA LANDING ‘MINECRAFT.NET/McDONALDS’ PARA OBTENER DIVERSAS FUNCIONALIDADES/VENTAJAS DENTRO DEL VIDEOJUEGO “MINECRAFT”:** Una vez que los/las usuarios/as accedan al apartado denominado “Ofertas y Premios” de la App, tendrán la opción de obtener el regalo promocional de **UN (1) “CÓDIGO” ÚNICO Y EXCLUSIVO, COMPUESTO DE 25 DÍGITOS, QUE SERÁ REDIMIBLE A TRAVÉS DE ‘MINECRAFT.NET/McDONALDS’ POR LAS SIGUIENTES VENTAJAS:**

- Birdie Wings
- Soda Potion
- Burger Crystal
- Small Burger Bud
- Medium Burger Bud
- Burger Cluster
- Grimace Shake
- Big Mac

- McNuggets
- French Fries
- Nether Flame Sauce
- Golden Box
- Fry Pack
- Spatula
- McDonald's Crew Hat
- McDonald's Crew Apron
- Ronald McDonald Painting
- Grimace Painting
- Birdie Painting
- Hamburglar Painting
- Big Mac Cube
- Hamburglar Golem
- Zombie Hamburglar
- Birdie Chicken
- Grimace Egg

Estas ventajas/funcionalidades están compuestas mayoritariamente por objetos decorativos que se podrán incluir en cualquier lugar permitido del videojuego "Minecraft", así como skins, complementos de una skin y efectos especiales.

Cada usuario/a podrá obtener únicamente un (1) "código" a través de la App, "código" que tendrá un único uso, y que solo podrá ser utilizado en la cuenta de usuario/a del videojuego "Minecraft" en la que se redima.

Para lograr la obtención del "código", el/la usuario/a deberá contar con un saldo suficiente de puntos "Loyalty" y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos "Loyalty" la citada cantidad a cambio de su "código" de regalo. Se recuerda que la Promotora no aceptará devoluciones o anulaciones del canje de puntos una vez efectuado.

En el supuesto excepcional de que por motivos de fuerza mayor el "código" de regalo no pudiera ser redimido por el producto que lo representa, la Promotora se compromete a entregar algún otro producto de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a favor del/la consumidor/a.

Tras en el canje de los puntos "Loyalty", al/la adjudicatario/a se le entregará su regalo (su "código" canjeable a través de '**minecraft.net/mcdonalds**') por medio de un cupón digital único y exclusivo de 25 dígitos que le aparecerá registrado en su cuenta en la App, en el apartado de "Premios".

Dicho "código" único y exclusivo deberá canjearse obligatoriamente a través de la citada landing, debiendo el/la participante en todo caso registrarse en la misma como usuario/a del videojuego "Minecraft" (caso de que no lo estuviera ya), con su correo electrónico y aceptar obligatoriamente los 'Términos y Condiciones' exigidos en dicha landing para el canje de su código de regalo.

No obstante, y sin perjuicio de las previsiones de redención del "código" detalladas expresamente en dicha web, que son de obligado cumplimiento, se informa al/la usuario/a que el "código" no podrá ser

compartido con otros usuarios/as del videojuego, ni acumulado con otros códigos que el/la usuario/a pudiera disponer.

Así mismo, deberá canjearse obligatoriamente en la web por el/la usuario que lo haya obtenido en la App.

El "código" entregado como regalo de fidelización tendrá como **fecha límite de caducidad el miércoles 31 de diciembre de 2025 (inclusive)**, debiendo ser canjeado a través de la citada landing 'minecraft.net/mcdonalds' antes de cumplirse esa fecha. En caso contrario, el jueves 1 de enero de 2026 el "código" habrá perdido su vigencia y ya no podrá ser redimido por el regalo que representa.

**5.2. CIERRE DE LA PROMOCIÓN:** La Promotora dará por cerrada la presente acción promocional en el momento en que se agoten todas las unidades disponibles de "códigos" de regalo de fidelización limitados descritos en el apartado anterior, dejando por lo tanto de estar activa a partir de ese momento en la App de McDonald's.

Se informa al/la usuario/a que una vez efectuado el canje de los puntos del programa Loyalty de "MyMcDonald's", éstos ya no podrán reintegrarse a su perfil de la App, quedando a todos los efectos sustituidos por el regalo que el/la usuario/a hubiera obtenido a cambio. Por lo tanto, en ningún caso se admitirá la devolución del regalo una vez procedido al proceso de canje de los puntos utilizados para su adjudicación.

Finalmente, se informa que el "código" de regalo obtenido por el/la usuario/a haciendo uso del programa Loyalty de "MyMcDonald's" es personal, por lo que no se podrá transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un/a tercero/a, y en ningún caso será canjeable por dinero. Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada por la Promotora como una renuncia implícita a la obtención del regalo solicitado. Del mismo modo, si la Promotora detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con el regalo que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso al mismo, e incluso ponerlo en conocimiento de las Autoridades competentes.

## **6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. RECLAMACIONES. PROHIBICIONES:**

Los/las participantes aceptan, por el mero hecho de participar en la presente promoción, las Bases que rigen la acción promocional junto con la correspondiente Política de Protección de Datos, así como las decisiones de la Promotora. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del/la participante y en consecuencia, la Promotora quedará liberada de la obligación contraída con dicho/a participante.

Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual del regalo promocional contenidas en los soportes publicitarios de esta promoción se incluyen con un simple carácter informativo, pudiendo variar respecto del regalo finalmente entregado.

En el proceso de canje de los puntos 'Loyalty' por los respectivos regalos, las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin

perjuicio de los derechos que asisten a los/las consumidores/as en la legislación vigente. Igualmente, ante cualquier eventualidad en el proceso de canje, se informa al/la usuario/a que, si desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App y/o el programa de Fidelización "MyMcDonald's", deberá enviarla a [soporte.app@es.mcd.com](mailto:soporte.app@es.mcd.com).

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad Promotora.

## **7. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:**

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha de su fin, siempre que hubiere causa justificada de Fuerza mayor o caso fortuito, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a lo/as participantes.

La Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

En ningún caso la Promotora será responsable de las garantías y condiciones de disfrute del regalo promocional entregado en la presente promoción, debiendo acudir en cualquier caso a las garantías de la empresa copatrocinadora y a sus colaboradores en la presente acción.

La presente acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a los/las participantes, salvo lo indicado en el párrafo anterior. La información de carácter personal facilitada por los/las usuarios/as al participar va destinada a la Promotora, sin perjuicio de aquellos datos que el/la usuario/a deberá facilitar al registrarse en la web de la empresa copatrocinadora para proceder a la redención de su regalo.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Promotora, como Responsable del tratamiento, informa a los/las participantes que el tratamiento de los datos personales relativos al nombre, apellidos y dirección de correo electrónico –ya registrada en el perfil del usuario en la App- que se recojan tiene como finalidad posibilitar la gestión de la participación en la presente acción promocional y posibilitar la entrega y disfrute de los regalos.

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, su participación en la presente acción promocional.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para el mantenimiento de la relación contractual como participante y durante el periodo promocional de la promoción. Los datos facilitados por los/las usuarios/as que obtengan el regalo UN (1) CÓDIGO ÚNICO Y EXCLUSIVO CANJEABLE POR UTILIDADES/VENTAJAS EN EL VIDEOJUEGO "MINECRAFT", de McDonald's, se conservarán hasta pasados diez (10) meses desde la fecha en que se produjo el canje de los puntos Loyalty.

A los datos veraces de carácter personal que los/las adjudicatarios/as arriba indicados deberán compartir para la redención de su "código" a través de su participación en el videojuego "Minecraft" solo tendrá acceso la empresa copatrocinadora "Mojang AB" Söder Mälarstrand 43 SE-11825 (Estocolmo-Suecia) Número de organización: 556819-2388 (Microsoft Corporation One Microsoft Way Redmond, WA 98052-6399, EE. UU.), **conforme a los Términos y Condiciones de la web <https://www.minecraft.net/es-es/eula>**.

Le informamos que la Promotora no cederá datos personales a terceros y serán los/las ganadores/as quienes deberán redimir el código y facilitar sus datos en la web de Minecraft indicada para disfrutar de su premio.

En cualquier momento, como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y participante en la promoción **"CONSIGUE TU CÓDIGO EXCLUSIVO DE McDONALD'S® PARA EL VIDEOJUEGO 'MINECRAFT', CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP"** podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679 enviando un correo electrónico a [suporte.app@es.mcd.com](mailto:suporte.app@es.mcd.com). Le recordamos que igualmente puede consultar la Política de la Privacidad de la App en <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal> para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y encontrarse adherido/a al programa de fidelización "MyMcDonald's".

En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en [www.aqpd.es](http://www.aqpd.es).

Así mismo, se informa a los/las consumidores/as que la Promotora se encuentra adherida al Código de Conducta de Protección de Datos en la Actividad Publicitaria de "AUTOCONTROL", acreditado por la Agencia Española de Protección de Datos y por tanto, está vinculada a su sistema extrajudicial de tramitación de reclamaciones cuando estén relacionadas con protección de datos y publicidad, disponible para los/las interesados/as en el sitio web [www.autocontrol.es](http://www.autocontrol.es).

Por último, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos y el ejercicio de derechos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico:  
dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com

## **9. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:**

En el caso de que la Promotora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de la presente acción promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción promocional, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese/a participante. Por tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario/a que evidencie o del/la que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en la promoción, y si detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con el regalo promocional que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso al mismo en cualquier momento.

## **10. RÉGIMEN FISCAL:**

Dado el valor de los regalos ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a los/las participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

## **11. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:**

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el site [www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos](http://www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos) y en la propia App de McDonald's.

Así mismo, se establecen los Juzgados/Tribunales del domicilio del/la participante en caso de reclamación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, abril de 2025